

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Unidad de Contratación
Expte. nº 0717670/11

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 12 horas y 30 minutos, del día 24 de octubre de 2012, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en el nº 20 de Vía Hispanidad, Dña. Isabel López González, como Presidenta de la Mesa, no asiste el representante del grupo municipal de Izquierda Unida, D.Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; Dña. M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General y D^a Ana Budría Escudero, Jefe Del Departamento De Contratación y Patrimonio como vocales, asiste con voz y sin voto D. Luis Enrique Collados Mateo, representante del grupo municipal del Partido Popular y , D. Carlos Sanjuán Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico y apertura de las ofertas económicas presentadas la licitación del contrato de obra de "**RESTAURACIÓN MANZANA 24 DEL CEMENTERIO DE TORRERO**", por procedimiento abierto.

En primer lugar, se da cuenta a los licitadores asistentes en la Sala, que son los representantes de las Plicas 1, 3, 4, 5, 7 y 11 de las empresas, que se han presentado a la licitación y que fueron admitidas, cuya documentación sujeta a juicio de valor fue abierta en acto público, habiendo realizado los Servicios Técnicos Municipales el informe técnico que les fue requerido, pasando a continuación a dar cuenta del resultado del mismo:

Plica 1.- **CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.:** ha obtenido una puntuación total de 46,60 puntos, con el siguiente desglose; organización de la obra 20 puntos, programación de la obra 10 puntos, reducción del plazo 10 puntos, control técnico de la obra 3 puntos y laboratorio de control, ensayos, condiciones y gestión medioambiental de la obra 3,60 puntos.

Plica 2.- **GILBERT MIRÓ, S.A.:** ha obtenido una puntuación total de 26,50 puntos, con el siguiente desglose; organización de la obra 20 puntos, programación de la obra 9 puntos, reducción del plazo 10 puntos, control técnico de la obra 0,5 puntos y laboratorio de control, ensayos, condiciones y gestión medioambiental de la obra 1 punto.

Plica 3.- **CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A.:** ha obtenido una puntuación total de 42,60 puntos, con el siguiente desglose; organización de la obra 20 puntos, programación de la obra 9 puntos, reducción del plazo 10 puntos, control técnico de la obra 0,5 puntos y laboratorio de control, ensayos, condiciones y gestión medioambiental de la obra 3,10 puntos.

Plica 4.- **PAVIJUS, S.L.:** ha obtenido una puntuación total de 44,50 puntos, con el siguiente desglose; organización de la obra 20 puntos, programación de la obra 8 puntos, reducción del plazo 10 puntos, control técnico de la obra 3 puntos y laboratorio de control, ensayos, condiciones y gestión medioambiental de la obra 3,5 puntos.

Plica 5.- **MONCOBRA, S.A.:** ha obtenido una puntuación total de 45,50 puntos con el siguiente desglose; organización de la obra 20 puntos, programación de la obra 8 puntos, reducción del plazo 10 puntos, control técnico de la obra 4 puntos y laboratorio de control, ensayos, condiciones y gestión medioambiental de la obra 3,5 puntos.

Plica 6.- **INDECO, S.L.:** ha obtenido una puntuación total de 28,30 puntos con el siguiente desglose; organización de la obra 12 puntos, programación de la obra 5 puntos, reducción del plazo 10 puntos, control técnico de la obra 0 puntos y laboratorio de control, ensayos, condiciones y gestión medioambiental de la obra 1,3 puntos.

Plica 7.- **ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.:** ha obtenido una puntuación total de 45,00 puntos con el siguiente desglose; organización de la obra 20 puntos, programación de la obra 7 puntos, reducción del plazo 10 puntos, control técnico de la obra 4 puntos y laboratorio de control, ensayos, condiciones y gestión medioambiental de la obra 4 puntos.

Plica 8.- **INOBARE, S.L.:** ha obtenido una puntuación total de 33,60 puntos con el siguiente desglose; organización de la obra 10 puntos, programación de la obra 6 puntos, reducción del plazo 10 puntos, control técnico de la obra 4 puntos y laboratorio de control, ensayos, condiciones y gestión medioambiental de la obra 3,5 puntos.

Plica 9.- **CONSTRUCCIONES CESARAUGUSTA, S.L.:** ha obtenido una puntuación total de 24,90 puntos con el siguiente desglose; organización de la obra 9 puntos, programación de la obra 5 puntos, reducción del plazo 10 puntos, control técnico de la obra 0 puntos y laboratorio de control, ensayos, condiciones y gestión medioambiental de la obra 0,9 puntos.

Plica 10.- **PROYECTA CONSTRUCCIONES, S.L.:** ha obtenido una puntuación total de 34,00 puntos con el siguiente desglose; organización de la obra 11 puntos, programación de la obra 10 puntos, reducción del plazo 10 puntos, control técnico de la obra 2 puntos y laboratorio de control, ensayos, condiciones y gestión medioambiental de la obra 1 punto.

Plica 11.- **OBRAS Y CONSTRUCCIONES GARCÍA MANCEBÓN, S.L.:** ha obtenido una puntuación total de 41,00 puntos con el siguiente desglose; organización de la obra 20 puntos, programación de la obra 8 puntos, reducción del plazo 10 puntos, control técnico de la obra 0 puntos y laboratorio de control, ensayos, condiciones y gestión medioambiental de la obra 3 puntos.

Plica 12.- **CONSTE 3.0, S.L.:** ha obtenido una puntuación total de 25,00 puntos con el siguiente desglose; organización de la obra 9 puntos, programación de la obra 5 puntos, reducción del plazo 10 puntos, control técnico de la obra 0 puntos y laboratorio de control, ensayos, condiciones y gestión medioambiental de la obra 1 punto.

Plica 13.- **PROVISER IBÉRICA, S.L.:** ha obtenido una puntuación total de 40,00 puntos con el siguiente desglose; organización de la obra 19 puntos, programación de la obra 8 puntos, reducción del plazo 10 puntos, control técnico de la obra 2 puntos y laboratorio de control, ensayos, condiciones y gestión medioambiental de la obra 1 punto.

Posteriormente, se procede, en acto público, a la apertura del sobre que contiene las ofertas económicas de las plicas admitidas, con el siguiente resultado:

Plica 1.- **CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.:** una oferta total de 194.095,12 € (IVA excluido).

Plica 2.- **GILBERT MIRÓ, S.A.:** presenta una oferta total de 201.092,75 € (IVA excluido).

Plica 3.- **CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A.:** una oferta total de 201.300,30 € (IVA excluido).

Plica 4.- **PAVIJUS, S.L.:** presenta una oferta total de 192.700,00 € (IVA excluido).

Plica 5.- **MONCOBRA, S.A.:** presenta una oferta total de 260.572,55 € (IVA excluido).

Plica 6.- **INDECO, S.L.:** presenta una oferta total de 282.678,80 € (IVA excluido).

Plica 7.- **ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.:** presenta una oferta total de 181.019,05 € (IVA excluido).

Plica 8.- **INOBARE, S.L.:** presenta una oferta total de 207.556,65 € (IVA excluido).

Plica 9.- **CONSTRUCCIONES CESARAUGUSTA, S.L.:** presenta una oferta total de 237.207,60 € (IVA excluido).

Plica 10.- **PROYECTA CONSTRUCCIONES, S.L.:** presenta una oferta total de 214.317,07 € (IVA excluido).

Plica 11.- **OBRAS Y CONSTRUCCIONES GARCÍA MANCEBÓN, S.L.:** presenta una oferta total de 195.458,01 € (IVA excluido).

Plica 12.- **CONSTE 3.0, S.L.:** presenta una oferta total de 199.669,50 € (IVA excluido).

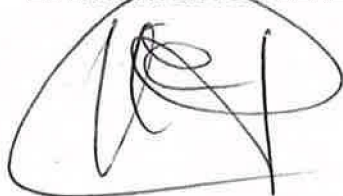
Plica 13.- **PROVISER IBÉRICA, S.L.:** presenta una oferta total de 206.779,64 € (IVA excluido).

De acuerdo con lo previsto en la cláusula I) del Pliego de Cláusulas Administrativas deberá calcularse si alguna de las ofertas está incurso en presunción de baja desproporcionada para en su caso, solicitar a las empresas la justificación de la misma, que será informada por la Oficina de Proyectos de Arquitectura, Unidad de Gestión de Proyectos II.

Con posterioridad a la determinación de si ha habido ofertas incursas en presunción de baja desproporcionada, y en su caso, emitido el informe que proceda sobre las mismas, La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Técnico para que calcule la puntuación global formada por la suma del resultado que se obtenga por la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables de forma objetiva (sobre C) y del contenido en la valoración del sobre A. El citado informe deberá contener la información necesaria que permita a los licitadores conocer las razones por las que se haya rechazado su candidatura así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de este, con preferencia a las que hayan presentado los distintos licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 151.4 del TRLCSP.

Siendo las 14 horas y 30 minutos del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



LA PRESIDENTA



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

